



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación

DECRETO EXENTO N° 3.430 /

VISTOS:

21 OCT. 2013

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **3024-129-L113. Útiles de aseo sala Mi Nidito.**
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
Útiles de aseo sala Mi Nidito.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Es de necesidad de la sala cuna Mi Nidito de contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **GABRIELA ELIZABETH PALMA CACERES** RUT **12.139.433-2**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación Útiles de aseo sala cuna Mi Nidito. **A GABRIELA ELIZABETH PALMA CACERES** RUT **12.139.433-2**, Por un monto de **262.336** IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 21405 Administración de Fondos al presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RLG/GBT/ymo
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem